



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, la Coordinación Regional de Maratones y la Dirección Regional de la Zona IV de la ANFECA.

Convocan:

AL MARATÓN REGIONAL DE CONOCIMIENTOS EN LAS ÁREAS DE FISCAL Y DE INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA.

Que se llevará a cabo el viernes 29 de mayo del presente año, a las 10:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, ubicada en el edificio A-II de Ciudad Universitaria (Francisco J. Mujica S.N. col. Felicitas del Rio, Morelia Michoacán).

El Maratón de conocimientos es una competencia de información y habilidades acerca de un área específica que tiene como propósito impulsar entre alumnos el estudio exhaustivo de una disciplina curricular común a los miembros de ANFECA. Como consecuencia, este tipo de eventos da la pauta para establecer encuentros, revisar temas de las disciplinas que conforman los planes de estudio y estrechar los lazos de unión entre alumnos y maestros de las diversas Escuelas y Facultades de Contaduría y Administración que integran la ANFECA.

BASES GENERALES:

1. Podrán participar todas las Escuelas y Facultades de Contaduría y Administración observadoras o afiliadas a la ANFECA ZONA IV hasta con un máximo de 2 equipos.
2. Los dos equipos que obtengan mayor puntuación representarán a la zona IV de ANFECA en el maratón nacional de octubre, en caso de empate para determinar a los dos primeros lugares, se establecerá un mecanismo que lo rompa pero se otorgará reconocimiento a todos los que hayan quedado antes de romper el empate en tercer, segundo y primer lugar.
3. Cada equipo estará integrado por 4 alumnos y 1 maestro asesor.

4. Todos los alumnos deberán demostrar su calidad de estudiantes de nivel Licenciatura con la credencial de su Institución ó carta constancia de su director y su credencial del I.F.E., ó Kárdex de calificaciones con foto.
5. No pueden participar alumnos egresados ó que estén estudiando un posgrado.
6. Solamente podrán participar los equipos que se encuentren previamente registrados en <http://www.fcca.umich.mx/> con LINK en la sección de MARATÓN REGIONAL DE FISCAL O MARATÓN REGIONAL DE INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA según corresponda, a más tardar el **22 de mayo del 2015**.
7. Todos los involucrados deberán presentarse a la hora de inicio marcada en el programa para registrarse; de no estar el equipo completo, participarán únicamente los integrantes presentes (mínimo 2) y no podrán incorporarse posteriormente los que no llegaron a tiempo.
8. La Institución interesada en participar en el Maratón Regional de Fiscal o de Informática Administrativa, deberá enviar al asesor de su equipo a la reunión de lineamientos generales que se llevará a cabo el viernes 29 de mayo a las 9:00 horas en el aula audiovisual 1 ubicada en el Edificio “A-II” de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.
9. Las instituciones que envíen a 2 equipos, deberán enviar a 2 asesores, (no podrán participar equipos que no tengan asesor propio).
10. El número de identificación de cada equipo y por consecuencia la mesa a ocupar en el maratón, serán asignados previamente mediante sorteo en el sitio en que se llevará a cabo el maratón en la reunión de lineamientos generales.
11. Los asesores no podrán apoyar durante el evento en forma alguna a los participantes. En caso de hacerlo, su equipo será sancionado por cualquier miembro del jurado, con la anulación de la respuesta, en caso de reincidencia hasta con la eliminación del equipo.
12. El jurado estará integrado por un representante de la Institución sede, El Director Regional de la zona IV de ANFECA y el Coordinador Regional de Maratones de ésta zona.
13. Los maestros asesores, alumnos participantes y público en general, no podrán cuestionar los reactivos durante el evento.
Se prohíbe a todos los participantes y público en general, el uso de equipos computacionales; cámaras fotográficas o celulares durante el desarrollo de cualquier etapa del maratón.
Se prohíbe también, copiar por cualquier medio, los reactivos académicos usados en el evento Regional. En caso de hacerlo el jurado podrá expulsar, del recinto donde se desarrolle el maratón, a la persona que infrinja este precepto.

14. Cuando así el espacio lo permita, los acompañantes (maestros asesores, compañeros, familiares, etc.) estarán ubicados siempre en la parte posterior a las mesas de participación, dando en todo momento los maratonistas la espalda a ellos, de preferencia se les asignará un área común donde observarán las preguntas que se formularan.
15. La fase inicial de los maratones se realizará con la aplicación de 50 reactivos en total; 40 teóricos para ser contestados en un tiempo máximo de un minuto cada uno y 10 reactivos prácticos para ser contestados en un tiempo máximo de tres minutos cada uno. Todos los reactivos de esta fase tienen un valor de 1 punto.
16. La fase final del maratón se realizará con la aplicación de 40 reactivos en total; 30 teóricos y 10 reactivos prácticos. Los reactivos de esta fase tienen un valor de 2 puntos.
17. Solo se podrán utilizar calculadoras del siguiente tipo:
Básicas.- Tienen solo cuatro funciones: suma, resta, división y multiplicación, o Científicas estándar. No se permitirá el uso de otro tipo de calculadora, por ejemplo: calculadoras financieras; calculadoras con funciones gráficas, calculadoras programables por el usuario, calculadoras técnico-científicas. Cada equipo podrá usar una calculadora de las permitidas. No se permite el uso de ningún tipo de material, impreso o no. En el maratón de fiscal la institución sede facilitará a cada equipo una copia de los índices nacionales de precios al consumidor y una copia de las tablas de retención de impuesto. Ningún otro material podrá ser utilizado durante el desarrollo del maratón. La institución sede facilitará también hojas en blanco y lápices a todos los equipos.
18. El jurado calificador declarará a los equipos que ocuparon los tres primeros lugares, en base a los puntos acumulados durante el maratón y será responsable de la operación y desarrollo de los maratones, desde su inicio hasta la premiación, resolviendo los puntos y casos no previstos en la presente Convocatoria, sus decisiones y fallo serán inapelables.
19. Los temarios serán los que se anexan a la convocatoria nacional de reactivos y que se encuentran en la página oficial de la ANFECA.
20. Los reactivos y el software serán los que la coordinación Nacional de Maratones remita para esta zona, haciendo uso de la nueva plataforma informática del Sistema de Información de Maratones (SIMA).

Si existen dudas favor de comunicarse con el coordinador de maratones al correo: egberumen@hotmail.com

ANEXO I

TEMARIO MARATÓN FISCAL

A) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Disposiciones Generales
- Sujetos y objeto del I.S.R.
- Residencia en territorio nacional
- Fuente de riqueza
- Establecimiento permanente
- Personas Morales
- Ingresos acumulables
- Deducciones autorizadas
- Requisitos generales de las deducciones
- Requisitos específicos de las deducciones
- Costo de lo vendido
- Partidas no deducibles
- Deducciones por inversiones
- Deducción inmediata de inversiones
- Ajuste anual por inflación
- Instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, de los almacenes generales de depósitos, arrendadoras financieras, uniones de crédito y de las sociedades de inversión de capitales.
- Pérdidas fiscales
- Pagos provisionales
- Asociación en participación
- Sistema financiero
- Obligaciones de las personas morales
- Facultades de las autoridades
- Régimen opcional para grupos de sociedades
- Coordinados
- Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras
- Régimen de las personas morales con fines no lucrativos
- Donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles del I.S.R.
- Cálculo del P.T.U.
- Personas Físicas
- Disposiciones generales
- Sociedad conyugal y copropiedades
- Ingresos exentos
- Ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal
- Subordinado

- Régimen de incorporación
- Personas por actividades empresariales y profesionales
- Ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles
- Ingresos por enajenación de bienes
- Ingresos por adquisición de bienes
- Ingresos por intereses
- Ingresos por la obtención de premios
- Ingresos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales
- Demás ingresos que obtengan las personas físicas
- Requisitos de las deducciones
- Declaración anual
- Residentes en el extranjero con ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional

B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Disposiciones generales
- Enajenación
- Prestación de servicios
- Use o goce temporal de bienes
- Importación de bienes y servicios
- Exportación de bienes y servicios
- Obligaciones de los contribuyentes
- Facultades de las autoridades

C) CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

- Disposiciones generales
- Medios electrónicos
- Derechos y obligaciones de los contribuyentes
- Facultades de las autoridades fiscales
- Infracciones
- Delitos fiscales
- Procedimientos administrativos
- Recurso administrativo
- Recurso de revocación
- Impugnación de las notificaciones
- Trámite y resolución del recurso
- Notificaciones y la garantía del interés fiscal
- Procedimiento administrativo de ejecución

- Disposiciones generales
- Embargo
- Intervención
- Remate

D) LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS

- Disposiciones generales
- Enajenación
- Importación de bienes
- Prestación de servicios
- Obligaciones de los contribuyentes
- Participación a las entidades federativas

Ley de ingresos y egresos de la Federación 2015

Nota: Este temario deberá considerar las últimas actualizaciones publicadas hasta la fecha del 31 de diciembre de 2014.

ANEXO IV

TEMARIO MARATÓN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA

A) PROGRAMACIÓN E INGENIERÍA DE SOFTWARE.

- Conceptos traductores de alto nivel, Interpretes.
- Conceptos traductores de alto nivel, Compiladores.
- Algoritmos y pseudocódigos.
- Modelos UML.
- Programación estructurada.
- Programación visual y por eventos.
- Programación orientada a objetos.
- Comparación de lenguajes.

B) TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

- Sistemas de información.
- Clasificación de los sistemas de información.
- Sistemas de información. Análisis y diseño.
- Sistemas de información. Desarrollo.
- Sistemas de información. Implantación.
- Sistemas de información. Administración.
- Técnicas de diseño para de sistemas de información.
- Consideraciones de calidad: Normas, Estándares y Documentación.
- Control de calidad de software.
- Auditoria de sistemas.
- Evolución del desarrollo de software.
- Sistemas integrales (ERP)

C) BASE DE DATOS.

- Conceptos generales de bases de datos.
- Modelos de bases de datos.
- Modelo relacional de bases de datos.
- Modelo Cliente-Servidor.
- Arquitectura de sistemas de bases de datos.
- Manejadores de bases de datos (SQL).
- Lenguaje de consulta de bases de datos.
- Diseño de bases de datos.
- Integridad de la información.
- Modelo Entidad-Relación.
- Normalización.

- Desarrollo, implementación de aplicaciones de bases de datos.
- Respaldos y recuperación de la información.
- Reglas de Codd.
- Procedimientos almacenados o triggers

D) ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS.

- Arquitectura de computadoras, historia y evolución.
- Configuración de equipos de cómputo.
- Mantenimiento de computadoras. (Mantenimiento correctivo)
- Medidas preventivas de seguridad.
- Sistemas operativos: configuración y administración.
- Componentes: memorias, procesadores, discos duros.

E) REDES.

- Conceptos básicos de comunicación.
- Señales, tipos y enlaces.
- Transmisión de voz, imágenes y datos.
- Comunicaciones.
- El modelo ISO/OSI, el modelo TCP/IP y ATM.
- Arquitectura.
- Redes locales (LAN).
- Protocolos de bajo nivel.
- Protocolos de alto nivel.
- Elementos de diseño de redes.
- Redes interconectadas.
- Seguridad en la información.
- Topologías (lógica y física)

F) SOFTWARE DE BASE.

- Sistemas operativos. Historia y evolución.
- Sistemas operativos. Esquema básico.
- Arquitectura de un sistema operativo.
- Desempeño de un sistema operativo.
- Sistemas de respaldo y recuperación.
- Administración de un sistema operativo.
- Unix/Linux

G) ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS

- Unidades de informática en las organizaciones.

- Administración de unidades informáticas.
- Administración del personal informático.
- Auditoría informática.
- Política y legislación en informática.
- Impacto social de las tecnologías de información.
- Administración de proyectos.

H) SEGURIDAD EN INFORMÁTICA

- Programación (criptografía)
- Respaldo y recuperación de la información.
- Medidas preventivas.